

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2022

ACTA COMPROMISO

El pasado 16 de septiembre, esta Organización Gremial y la Administración Federal de Ingresos Públicos se reunieron con el objeto de tratar diferentes **cuestiones relacionadas con el personal representado por el SUPARA.**

En este marco, se acordó suscribir un **Acta Compromiso para que -en el término de 20 (veinte) días- se concreten las propuestas que devendrán en la adecuación del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 contemplando las modificaciones que resulten necesarias.**

En tal sentido, se detallan **los temas que serán objeto de revisión:**

- Incorporar el reconocimiento del derecho a un trabajo libre de violencia y acoso, de acuerdo a los lineamientos del Convenio 190 de la OIT que fuera ratificado por la Argentina mediante Ley N° 27.580.
- Redefinir los plazos para acreditar los años de servicios en la Indemnización Especial por Jubilación o Retiro por Invalidez, en lo relacionado con la acreditación de los últimos 5 (cinco) años continuos en la AFIP.
- Ampliar los períodos de usufructo de la Licencia Anual Ordinaria (art. 41 del CCT) y del usufructo de los días discontinuos de Licencia.
- Propiciar la realización de acciones y medidas tendientes a la inclusión e integración de las personas con discapacidad, teniendo

como objetivo una mejor calidad en el desarrollo de las tareas vinculadas al ámbito laboral.

- Reconocimiento de categoría por obtención de títulos, tendiente a lograr una equiparación entre el personal del Organismo.

EN LA UNIDAD ESTÁ LA RESPUESTA

Comisión Directiva



| Sindicato Único del Personal Aduanero de la República Argentina